

- Determinar la eficacia de las medidas de protección ambiental contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental.

- Verificar la exactitud y corrección de la Evaluación de Impacto Ambiental realizada.

En el mismo, se arbitran una serie de medidas, relacionadas con: reponsable ambiental, residuos gestionados, residuos peligrosos producidos, control de vertidos y emisiones, y prevención frente a inundaciones.

ANEXO IV

Resultado de la Información Pública realizada por la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

No se recibieron alegaciones.

02/9853

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Información pública de Estimaciones de Impacto Ambiental aprobatorias sobre diversos proyectos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 50/91, de 29 de abril, de Evaluación del Impacto Ambiental para Cantabria, los proyectos públicos y privados consistentes en la realización de obras, instalaciones o cualquier otra actividad comprendida en el Anexo II, deberán someterse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental bajo la modalidad de Informe de Impacto Ambiental.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 2 y 31 del citado Decreto, formula la siguiente Estimación de Impacto Ambiental, y declara:

A los solos efectos medioambientales, se considera que la Estimación de Impacto Ambiental es aprobatoria, con condiciones para la atenuación del impacto, de los proyectos que a continuación se relacionan, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el Informe de Impacto Ambiental y a las condiciones establecidas por esta Consejería:

- «Actuaciones ambientales para la creación y adecuación didáctica de una zona de atracción de aves acuáticas», ubicado en Lanchares (Campoo de Yuso) y promovido por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

- «Mejora, modernización y adecuación de las instalaciones de la planta de hormigón actual por una de nuevo diseño», ubicado en Penilla de Toranzo (Santiurde de Toranzo) y promovido por Fernandez Rosillo y Cía., S. A.

- «Planta de reciclaje de rocas procedentes de movimiento de tierras y restos inertes de construcción y demolición para la producción de áridos», ubicado en Mortera-Liencre (Santa Cruz de Bezana-Pielagos) y promovido por SIEC Construcción y Servicios, S. A.

- «Estación base del sistema de comunicación celular», ubicado en el Alto de Guriezo (Guriezo) y promovido por Airtel Móvil.

- «Saneamiento y depuración de la Cuenca Media-Baja del Miera», ubicado en Cantabria y promovido por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

- «Nueva posición de transformador 55/12 Kv. en la Subestación de los Corrales de Buelna», ubicado en Los Corrales de Buelna y promovido por Electra de Viesgo, Sociedad Anónima.

- «Nueva posición de transformador 55/12 Kv. en la Subestación de Abaño (San Vicente de la Barquera)», ubicado en Abaño (San Vicente de la Barquera) y promovido por Electra de Viesgo, S. A.

- «Instalación de una estación de telecomunicación en la que se asienten distintos teleoperadores», ubicado en Bárcena de Cicero y promovido por Tradia.

- «Modificación puntual 06 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento», ubicado en Ampuero y promovido por el Ayuntamiento de Ampuero.

- «LAT 55 kv. entrada-salida de la futura subestación de Udalla desde la línea 55 Kv. Treto-Ramales», ubicado en Treto-Ramales y promovido por Electra de Viesgo, S. A.

- «Nueva posición de transformador 55/12 Kv en la subestación de Argoños», ubicado en Argoños y promovido por Electra de Viesgo, S. A.

- «Repoblación forestal en Aloños», ubicado en Aloños (Villacarriedo) y promovido por la Junta Vecinal de Aloños.

- «Acondicionamiento de camino público forestal», ubicado en Riclones (Rionansa) y promovido por D.Luis Miguel Fernández Sánchez.

- «Red de caminos de concentración parcelaria», ubicado en Voto y promovido por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

- «Reforma de la subestación de Tanos 55/12 Kv.», ubicado en Tanos (Torrelavega) y promovido por Electra de Viesgo, S. A.

- «Ampliación del Campo de Golf de Mogro», ubicado en Mogro (Miengo) y promovido por CANTUR, S. A.

- «Línea a 55 Kv. de salida desde la subestación de Abaño a la línea Abaño-Herrerías», ubicado en San Vicente de la Barquera y promovido por Electra de Viesgo, S. A.

Santander, 20 de agosto de 2.002.—El director general de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Antonino Zabala Ingelmo.

02/10523

7.3 ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Trabajo

Información pública de solicitud de extensión del Convenio Colectivo para Empleados de Fincas Urbanas de Cataluña a esta Comunidad Autónoma.

A los efectos previstos en los artículos 31 y 84.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, don Justo San Millán Gómez, secretario general de la Federación de Servicios de UGT de Cantabria, con domicilio en calle Rualasal, número 8-4.^a planta, con fecha 16 de julio pasado, solicitó la extensión del Convenio Colectivo para Empleados de Fincas Urbanas de Cataluña a esta Comunidad Autónoma, y en fecha 19 del mismo mes, se adhirió doña Amelia Salcedo en su calidad de secretaria de Acción Sindical de CC OO de Cantabria, con domicilio en Santa Clara, número 5-3.^a planta, desconociéndose los posibles interesados con implantación en citado Sector, se les hace saber que el correspondiente expediente se encuentra en esta Dirección General de Trabajo, calle Castilla, número 13-5.^a planta, Servicio de Relaciones Laborales, donde puede ser examinado en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, y en horas de oficina.

Santander, 21 de agosto de 2002.—El director general de Trabajo, por delegación (resolución de 11 de marzo de 1997), la jefa de Relaciones Laborales, María Josefa Diego Revuelta.

02/10430